

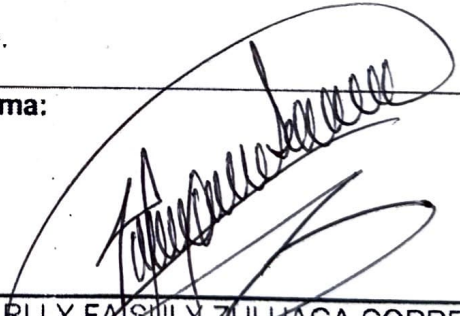
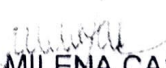
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INML y FC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato No.0183-SG-2022, ORDEN DE COMPRA 95804, "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL, DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS CCE-967-AMP-2019", con la firma CONFECCIONES PÁEZ S.A., en los siguientes términos:

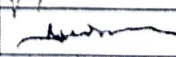
¿El contrato/convenio esta liquidado? (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI ☒ El contrato fue liquidado el 3 de agosto de 2023		
	NO ☐		
Garantías	Amparo	Vigencia hasta	
	Cumplimiento del contrato	10-08-2023	
	Calidad	10-08-2023	

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías poscontractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión/interventoría certifican que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 30 de agosto de 2023.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma: 	Firma: 
WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS Director Regional Oriente	MARILLY FAISULY ZULUAGA CORREA Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual
	
MARIA DEL PILAR GORDILLO Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero DRB	SANDRA MILENA CASTILLO Coordinadora Grupo Nacional de Registro y Control - OFPE

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Fanery García Chávez - Profesional Especializado GNGC-SG		
Revisó y aprobó	Amanda Eugenia Cadavid Posada – Asesora Secretaria General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			